INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/2017
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017
"CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE LA DNCP – Segundo Llamado"
ID 335.766

1. Introducción

En fecha 23 de octubre del corriente año, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2017, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 335.766

b) Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Director Nacional, mediante Resolución DNCP Nº 2915/2017, de fecha 31 de agosto de 2017 para el inicio del procedimiento de contratación.

c) Disponibilidad Presupuestaria: Los recursos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260, FF30, para el presente ejercicio fiscal.

Plurianual: 2017, 2018 y 2019.

d) Publicación: En el SICP 11/09/2017

e) Se han realizado publicaciones en el Diario ABC Color en las siguientes fechas: miércoles 13, jueves 14 y viernes 15 de setiembre del 2017.

f) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Abg. Mónica Chilavert, el Sr. Italo Casaccia – Director DTI, y el Abg. Humberto Báez, que evaluarán y recomendarán la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 *"Acto de apertura..."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, en fecha 05 de octubre del corriente a las 10:15 hs., contándose con la presentación de (Dos) 2 ofertas, pertenecientes a las firmas: **PINHEIRO Y PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. IDTKNOLOGY y CODELAB S.A.**

4. Observaciones del Acta de Apertura

En el presente llamado, no ha habido observaciones asentadas en el acta.

5. Documentación requerida

En fecha 11/10/17 se remitió la siguiente nota a **CODELAB S.A.**:

Consultas:

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnologia - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

- **ITEM 1: DESARROLLADOR MEDIO**

Perfil: MARCELO RAFAEL DENIS MEZA

1. Si bien en el CV presentado se afirma que cuenta con malla curricular culminada, la documentación presentada (certificado de estudios) no es clara en este punto, solo menciona las materias aprobadas, no así que estas correspondan a la malla curricular completa de la carrera. ¿Podría acercarnos alguna documentación que avale dicha afirmación?

- **ITEM 2: DESARROLLADOR JAVA JUNIOR**

Perfil: JOSE EDUARDO GOMEZ MACHUCA

2. En el CV se menciona como experiencia laboral 2 veces el mismo proyecto, en 2 cargos diferentes, donde aclara como 800 horas en 16 meses y 800 horas en 14 meses. Dado que en una autoevaluación, que presentaron en forma adicional, menciona tener experiencia en 2 "Proyectos con las tecnologías mencionadas no menores a 500 horas" y 2 "Proyectos con JAVA como plataforma de desarrollo" pedimos si pudieran presentar información aclaratoria y complementaria que pudiera probar o dar a mejor entender dichas afirmaciones.

Por expediente de mesa de entrada DNCP N° 9244/17 de fecha 12/10/17 **CODELAB S.A.** dio respuesta a la nota *ut supra* mencionada.

Por nota de fecha 11/10/17 se solicita a **PINHEIRO Y PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. IDTKNOLOGY** lo siguiente:

➢ **Consultas:**

- **ITEM 1: DESARROLLADOR MEDIO**

Perfil: RUBEN DAVID DUARTE MARTINEZ

1. Si bien en el CV presentado se afirma que cuenta con malla curricular culminada, no presenta documentaciones que prueben este punto.

   ¿Podría acercarnos alguna documentación que avale dicha afirmación?

- **ITEM 2: DESARROLLADOR JAVA JUNIOR**

Perfil: CATHERINE EDITH SANCHEZ ARANDA

2. Si bien en el CV presentado se afirma que cuenta con malla curricular culminada, la documentación presentada (certificado de estudios) no es clara en este punto, solo menciona las materias aprobadas, no así que estas correspondan a la malla curricular completa de la carrera. ¿Podría acercarnos alguna documentación que avale dicha afirmación?

3. En el CV se mencionan las experiencias laborales con Financiera FINEXPAR y Banco Itaú, pero no es claro si a ese momento se encontraba trabajando para IDTKNOLOGY o para las mencionadas empresas; tampoco se encuentran certificados de trabajo que aclaren esta información. ¿Podría aclararnos dicha afirmación y, si fuera el caso de que se encontrase trabajando para dichas empresas, acercarnos los correspondientes certificados de trabajo?

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Perfil: JACQUELINNE BATTILANA MENDOZA

4. En el CV se mencionan experiencias laborales con el Ministerio de Educación y Cultura como programador JAVA, pero no presenta documentación al respecto. ¿Podría acercarnos alguna documentación (certificado de trabajo o copia de contrato personal) que avale dicha afirmación?

Perfil: JOSE ABRAHAM MEDINA MORENO

En el CV se menciona como experiencia laboral con IDTKNOLOGY desde el año 2007. ¿Podría aclararnos si esta información es correcta?

En fecha 12/10/17 ingresa a esta Dirección Nacional el expediente N° 9242/17 por el cual **PINHEIRO Y PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. IDTKNOLOGY** dio respuesta a la nota mencionada.

Por nota de fecha 16/10/17 se solicita a **PINHEIRO Y PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. IDTKNOLOGY** lo siguiente:

- **Oferente: PINHEIRO Y PINHEIRO ASOC. S.R.L.**
- **Consultas:**

1. **ITEM 1: DESARROLLADOR MEDIO**

Perfil: RUBEN DAVID DUARTE MARTINEZ

Se reitera el pedido, en carácter de urgencia, de acercar una documentación oficial de la Universidad (por ejemplo constancia firmada) donde pruebe, en forma explícita, que el alumno cuenta con la malla curricular de la carrera mencionada concluida satisfactoriamente. Las impresiones de pantalla presentadas no pueden ser aceptadas como documentación oficial, y aun así solo muestran las materias aprobadas, no menciona en ninguna forma que la malla curricular se encuentre concluida y aprobada.

2. **ITEM 2: DESARROLLADOR JAVA JUNIOR**

Perfil: CATHERINE EDITH SANCHEZ ARANDA

Se reitera el pedido, en carácter de urgencia, de acercar una documentación oficial de la Universidad (por ejemplo constancia firmada) donde pruebe, en forma explícita, que el alumno cuenta con la malla curricular de la carrera mencionada concluida satisfactoriamente. Las impresiones de pantalla presentadas no pueden ser aceptadas como documentación oficial, y aun así solo muestran las materias aprobadas, no menciona en ninguna forma que la malla curricular se encuentre concluida y aprobada.

En fecha 17/10/17 ingresa a esta Dirección Nacional el expediente N° 9319/17 por el cual **PINHEIRO Y PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. IDTKNOLOGY** dio respuesta a la nota mencionada.

6. Análisis y verificación de la Documentación sustancial y formal Presentada

La empresa consultora deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos.

Propuesta Técnica – Sobre N° 1	PINHEIRO Y PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. IDTKNOLOGY	CODELAB S.A.
Formulario TEC-1 – Formulario de presentación de propuesta técnica	Cumple	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T. Asesora Técnica y Legal DNCP

Italo Casaccia Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante Asesor Técnico - Legal DNCP

Formulario TEC-2 - Experiencia y organización de la firma consultora	Cumple	Cumple
Formulario TEC-3 - Composición del equipo	Cumple	Cumple
Formulario TEC-4 - Hoja de vida del personal profesional propuesto.	Cumple	Cumple
Formulario TEC-5- Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple según Constancia SIPE N° 1470033
Formulario TEC-6 Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple según Constancia SIPE N° 1470033
Formulario TEC-7 - Lista de integrantes de la firma o consorcio	Cumple	Cumple
Copia de la Cédula de Identidad de los Representantes de la empresa.	Cumple	Cumple según Constancia SIPE N° 1470033
Copia de la Constancia del RUC.	Cumple	Cumple según Constancia SIPE N° 1470033
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nómina de los directores titulares y distribución de cargos. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple según Constancia SIPE N° 1470033
Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple	Cumple
Ratios (2014, 2015, 2016)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social (Documento a ser requerido por el comité solo en caso de empate).	No Aplica	No Aplica
Documentos que demuestren la experiencia de los consultores propuestos, conforme a lo indicado en la Matriz de Evaluación.	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional.	Cumple	No Cumple

Abg. Mónica M. Evaluación Técnica
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Desarrollador JAVA Medio

Perfil técnico mínimo (excluyente)	PINHEIRO & PINHEIRO Asoc. S.R.L.		CODELAB S.A.		
	MAURO EZEQUIEL BENITEZ ARMOA	RUBEN DAVID DUARTE MARTINEZ	EDUARDO PEDRO MENDEZ XAVIER	MARCELO RAFAEL DENIS MEZA	
Egresado o estudiante de las carreras Ingeniería en Informática o carreras afines	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Experiencia mínima de 2 años de trabajo en desarrollo de Software con tecnologías JAVA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Experiencia con Java versión 6 o superior	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Experiencia el patrón Model-View-Controller (MVC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Experiencia con frameworks de desarrollo JAVA como por ejemplo JSF, Jboss SEAM, Struts, Spring, Play Framework, CDI (listado no limitativo)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Experiencia con servidores de aplicaciones como por ejemplo Jboss o Tomcat (listado no limitativo)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Experiencia con control de versiones utilizando Subversion o Git	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Experiencia con Object Relational Mapping (ORM) como por ejemplo Hibernate o Ebean (listado no limitativo)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Experiencia General					**Puntaje**
Se otorgarán 10 puntos, hasta un máximo de 30 puntos, por cada año adicional al mínimo exigido en trabajos de desarrollo de software	10	10	20	20	30
Experiencia Específica					
Se otorgarán 10 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada proyecto realizado con tecnologías citadas arriba no menores a 500 horas.	20	20	20	20	20
Se otorgarán 10 puntos si cuenta con experiencias que impliquen la utilización de PostgreSQL como motor de base de datos.	10	10	10	10	10
Se otorgarán 10 puntos si cuenta con experiencia con SOA (XML-Based Web Service o RESTful Webservice)	10	10	10	10	10
Se otorgarán 10 puntos si cuenta con experiencia de desarrollo utilizando "Jboss SEAM" o "Play" como framework de desarrollo.	10	0	0	0	10
Formación Académica					
Egresado o malla curricular terminada de las carreras Ingeniería en Informática, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines	0	0	0	10	10
Se otorgarán 10 puntos por haber tomado cursos o realizado actividades de docencia no menores a 40 horas sobre plataforma JAVA, demostrables por medio de certificado	10	10	10	10	10
PUNTAJE TOTAL	**70**	60	**70**	**80**	**100**

PINHEIRO & PINHEIRO Asoc. S.R.L.:

*** Se solicitaron por medio de consultas al oferente documentaciones que prueben la malla curricular concluida de la carrera universitaria del personal Rubén David Duarte Martínez, ya que con la oferta original no fue presentada ninguna documentación al respecto. En esta primera consulta se envió también el mismo pedido para el personal Catherine Sánchez donde cita en el punto 2:**

"Si bien en el CV presentado se afirma que cuenta con maya curricular culminada, la documentación presentada (certificado de estudios) no es clara en este punto, solo menciona las materias aprobadas, no así que estas correspondan a la malla curricular completa de la carrera".

En la mencionada consulta se aclara que la sola lista de materias aprobadas no prueba que la carrera se encuentre concluida (sin tomar en cuenta la tesis).

Abg. Marina M. Chilavert T. Asesora Técnica y Legal DNCP

Italo Casaccia Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante Asesor Técnico - Legal DNCP

En su respuesta la empresa presenta las impresiones de pantalla del sitio web de la universidad con la lista de materias aprobadas por los alumnos, sin documentación que mencione o aclare que la malla curricular de la carrera fue satisfactoriamente concluida. Posteriormente el Comité de Evaluación envió una segunda nota reiterando el pedido de documentaciones que prueben las afirmaciones dadas en el CV del personal propuesto, en respuesta la empresa envió la constancia necesaria para el personal Catherine Sánchez, pero no así para el personal Rubén Duarte, por quien presentó copia de la solicitud de constancia de culminación de carrera realizada a la universidad en fecha 16 de Octubre, manifestando que el tiempo otorgado para responder a dicha solicitud (enviada en dos ocasiones) no fue suficiente para terminar dicho trámite.

Teniendo en cuenta lo respondido por la empresa, se tiene por cumplido el requisito "Egresado o maya curricular terminada" para el personal Catherine Sánchez (propuesta por el mismo oferente) y no así para el personal Rubén Duarte.

Desarrollador JAVA Junior

Perfil técnico mínimo (excluyente)	PINHEIRO & PINHEIRO Asoc. S.R.L.			CODELAB S.A.			
	CATHERINE EDITH SANCHEZ ARANDA	JACQUELINNE BATTILANA MENDOZA	JOSE ABRAHAM MEDINA MORENO	OSCAR ISAIAS BENITEZ DUARTE	JOSE EDUARDO GOMEZ MACHUCA	ALEJANDRO JOSE ACUÑA VELAZQUEZ	
Egresado o estudiante de las carreras Ingeniería en Informática o carreras afines	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Experiencia mínima de 1 año de trabajo en desarrollo de Software	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Experiencia con Java versión 6 o superior	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Experiencia el patrón Model-View-Controller (MVC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Experiencia con frameworks de desarrollo JAVA como por ejemplo JSF, Jboss SEAM, Struts, Spring, Play Framework, CDI (listado no limitativo)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Experiencia con control de versiones utilizando Subversion o Git	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Experiencia con Object Relational Mapping (ORM) como por ejemplo Hibernate o Ebean (listado no limitativo)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Experiencia General							**Puntaje**
Se otorgarán 10 puntos, hasta un máximo de 30 puntos, por cada año adicional al mínimo exigido en trabajos de desarrollo de software	30	10	10	10	10	30	30
Experiencia Específica							**Puntaje**
Se otorgarán 10 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada proyecto realizado con tecnologías citadas arriba no menores a 500 horas.	20	20	20	20	20	20	20
Se otorgarán 10 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada proyecto realizado con JAVA como plataforma de desarrollo.	20	20	20	20	20	20	20
Se otorgarán 10 puntos si cuenta con experiencias que impliquen la utilización de PostgreSQL como motor de base de datos.	10	10	10	10	10	10	10
Formación Académica							**Puntaje**
Egresado o maya curricular terminada de las carreras Ingeniería en Informática, Licenciatura en Análisis de Sistemas o afines	10	0	0	0	0	0	10
Se otorgarán 10 puntos por haber tomado cursos o realizado actividades de docencia no menores a 40 horas sobre plataforma JAVA, demostrables por medio de certificado	10	10	10	10	10	10	10
PUNTAJE TOTAL	**100**	**70**	**70**	**70**	**70**	**90**	**100**

8. Datos en el SINARH

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	CODELAB S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan registros (SINARH)

CODELAB S.A.:

La Sra. Ellen Lujan Méndez Xavier se desempeñó como:

- Docente Técnico y Profesora en la UNA desde el año 2010 hasta el presente año 2017.

Este Comité concluye que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en al Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley 2051 en los inc. A y B, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los mismos con respecto a la adjudicación del presente llamado.

9. Conclusión o recomendación de adjudicación

Realizada la verificación de la documentación presentada y el análisis técnico, se evidencia que la propuesta presentada por: CODELAB S.A. cumple con el puntaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda realizar la apertura de su propuesta económica a los efectos de continuar con el proceso de evaluación.

Ítem	Descripción	Consultora
1	**Desarrollador JAVA medio**	CODELAB S.A.
2	**Desarrollador JAVA Junior**	CODELAB S.A.

Abg. Mónica Chilavert
Asesora Legal
Dirección Nacional

Sr. Italo Casaccia
Director - DTI
D.T.I

Abg. Humberto Báez
Asesor Legal
Dirección Nacional

Asunción, 11 de octubre de 2017

Señores
CODELAB S.A.
Presente

310 684

En el marco de su oferta presentada para el llamado: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE LA DNCP – Segundo Llamado" ID 335.766,** de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita:

Consultas:

ITEM 1: DESARROLLADOR MEDIO

Perfil: MARCELO RAFAEL DENIS MEZA

1. Si bien en el CV presentado se afirma que cuenta con maya curricular culminada, la documentación presentada (certificado de estudios) no es clara en este punto, solo menciona las materias aprobadas, no así que estas correspondan a la malla curricular completa de la carrera. ¿Podría acercarnos alguna documentación que avale dicha afirmación?

ITEM 2: DESARROLLADOR JAVA JUNIOR

Perfil: JOSE EDUARDO GOMEZ MACHUCA

2. En el CV se menciona como experiencia laboral 2 veces el mismo proyecto en 2 cargos diferentes donde aclara como 800 horas en 16 meses y 800 horas en 14 meses. Dado que en una autoevaluación, que presentaron en forma adicional, menciona tener experiencia en 2 "Proyectos con las tecnologías mencionadas no menores a 500 horas" y 2 "Proyectos con JAVA como plataforma de desarrollo" pedimos si pudieran presentar información aclaratoria y complementaria que pudiera probar o dar a mejor entender dichas afirmaciones.

Al respecto solicitamos la aceptación o rechazo de la corrección realizada a los efectos de seguir con la evaluación, la firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 15:00 hs del día JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 2017, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional. Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen
Secretaria
Comité De Evaluación de Ofertas

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnologia - DNCP

001 (UNO)

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP

Jose Cazal 1756 c/Villarrica
Fernando de la Mora, Paraguay
www.codelab.com.py

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MESA DE ENTRADA
EXP. NR: 00009244
FECHA: 12 OCT 2017
FIRMA: OS HORA: 14:07

Fernando de la Mora, 12 de octubre de 2017

Sres.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Comité Evaluador de ofertas ID: 335.766

En el marco de la oferta presentada por la empresa en el llamado ID: 335.766 Licitación Pública Nacional Nro 02/2017 "Contratación de empresa consultora para el mantenimiento y desarrollo de sistemas de la DNCP" se detalla de aclaraciones solicitadas en fecha 11 de octubre de 2017:

Consulta 1 - MARCELO DENIS

1) *Si bien el CV presentado se afirma que cuenta con malla curricular culminada, la documentación presentada (certificado de estudio) no es clara en este punto, solo menciona las materias aprobadas, no así que estas correspondan a la malla curricular completa de la carrera. Podría acercarnos alguna documentación que avale dicha afirmación?*

Respuesta: Se anexa constancia de la institución donde se hace constar la situación académica del recurso.

Consulta 2 - JOSE GOMEZ

2) *En el CV se menciona como experiencia laboral 2 veces el mismo proyecto en 2 cargos diferentes donde aclara 800 horas en 16 meses y 800 horas en 14 meses. Dado que en la autoevaluación, que presentaron en forma adicional, menciona tener experiencia en 2 "Proyectos con las tecnologías mencionadas no menores a 500 horas" y 2 "Proyectos con Java como plataforma de desarrollo" pedimos si pudiera presentar información aclaratoria y complementaria que pudiera probar o dar mejor entender dichas afirmaciones.*

Respuesta: Efectivamente se presenta un error involuntario de tipeo y/o omisión de una hoja del CV, que se rectifica a continuación con el detalle de historia laboral del recurso:

10. Historia Laboral

Desde: **2015** Hasta: **2016**
Empresa: **4P PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A..**
Cargos desempeñados: **Auxiliar administrativo**

Técnico de soporte en la utilización del sistema SAP	• **Nombre de tarea o proyecto: –** • **Carga Horaria:** 800 horas • **Dedicación**: Part time (50 horas mensuales aproximadamente) • **Contratante:** 4P

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnologia - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Asunción, 11 de octubre de 2017

Señores
PINHEIRO Y PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. IDTKNOLOGY 64039
Presente

En el marco de su oferta presentada para el llamado: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE LA DNCP – Segundo Llamado" ID 335.766,** de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita:

Consultas:

ITEM 1: DESARROLLADOR MEDIO

Perfil: RUBEN DAVID DUARTE MARTINEZ

1. Si bien en el CV presentado se afirma que cuenta con maya curricular culminada, no presenta documentaciones que prueben este punto. ¿Podría acercarnos alguna documentación que avale dicha afirmación?

ITEM 2: DESARROLLADOR JAVA JUNIOR

Perfil: CATHERINE EDITH SANCHEZ ARANDA

2. Si bien en el CV presentado se afirma que cuenta con maya curricular culminada, la documentación presentada (certificado de estudios) no es clara en este punto, solo menciona las materias aprobadas, no así que estas correspondan a la malla curricular completa de la carrera. ¿Podría acercarnos alguna documentación que avale dicha afirmación?

3. En el CV se mencionan las experiencias laborales con Financiera FINEXPAR y Banco Itaú, pero no es claro si a ese momento se encontraba trabajando para IDTKNOLOGY o para las mencionadas empresas; tampoco se encuentran certificados de trabajo que aclaren esta información. ¿Podría aclararnos dicha afirmación y, si fuera el caso de que se encontrase trabajando para dichas empresas, acercarnos los correspondientes certificados de trabajo?

Perfil: JACQUELINNE BATTILANA MENDOZA

4. En el CV se mencionan experiencias laborales con el Ministerio de Educación y Cultura como programador JAVA, pero no presenta documentación al respecto. ¿Podría acercarnos alguna documentación (certificado de trabajo o copia de contrato personal) que avale dicha afirmación?

Perfil: JOSE ABRAHAM MEDINA MORENO

5. En el CV se menciona como experiencia laboral con IDTKNOLOGY desde el año 2007. ¿Podría aclararnos si esta información es correcta?

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Iriante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Al respecto solicitamos la aceptación o rechazo de la corrección realizada a los efectos de seguir con la evaluación, la firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 15:00 hs del día JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 2017, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional. Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen
Secretaria
Comité De Evaluación de Ofertas

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

innovación en TI
IDTKNOLOGY

PINHEIRO & PINHEIRO Asoc. S.R.L.

Asunción, 12 de Octubre de 2017

A: **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña.

Señoras / Señores:

Seguidamente pasamos los datos, documentación (disponibles de momento) y aclaraciones, relativas a los CV, de recursos, solicitados en vuestra nota.

Atentamente,

Firma autorizada: _____

André Sampaio Pinheiro
Pinheiro & Pinheiro Asoc. S.R.L.
SOCIO GERENTE
RUC: 80.021.319-0

Nombre y cargo del signatario: André Sampaio Pinheiro - Director

Nombre de la firma: Pinheiro & Pinheiro Asoc. S.R.L. - IDTKNOLOGY

Dirección: Av. Aviadores de Chaco 1669 c/ San Martín.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

MESA DE ENTRADA
EXP. Nº 00009242
FECHA 12 OCT 2017
09 14:04

Italo Casaccia
Director de Tecnologia - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP

Asunción, 16 de octubre de 2017

Señores
PINHEIRO Y PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. IDTKNOLOGY
Presente

En el marco de su oferta presentada para el llamado: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2017 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE LA DNCP – Segundo Llamado"** ID 335.766, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita:

Consultas a Oferentes
Oferente: PINHEIRO Y PINHEIRO ASOC. S.R.L.
Consultas:

1. ITEM 1: DESARROLLADOR MEDIO
   Perfil: RUBEN DAVID DUARTE MARTINEZ
   Se reitera el pedido, en carácter de urgencia, de acercar una documentación oficial de la Universidad (por ejemplo constancia firmada) donde pruebe, en forma explícita, que el alumno cuenta con la malla curricular de la carrera mencionada concluida satisfactoriamente. Las impresiones de pantalla presentadas no pueden ser aceptadas como documentación oficial, y aun así solo muestran las materias aprobadas, no menciona en ninguna forma que la maya curricular se encuentre concluida y aprobada.
2. ITEM 2: DESARROLLADOR JAVA JUNIOR
   Perfil: CATHERINE EDITH SANCHEZ ARANDA
   Se reitera el pedido, en carácter de urgencia, de acercar una documentación oficial de la Universidad (por ejemplo constancia firmada) donde pruebe, en forma explícita, que el alumno cuenta con la malla curricular de la carrera mencionada concluida satisfactoriamente. Las impresiones de pantalla presentadas no pueden ser aceptadas como documentación oficial, y aun así solo muestran las materias aprobadas, no menciona en ninguna forma que la maya curricular se encuentre concluida y aprobada.

Al respecto solicitamos la aceptación o rechazo de la corrección realizada a los efectos de seguir con la evaluación, la firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 11:00 hs del día MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional. Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnologia - DNCP

innovación en TI
IDTKNOLOGY

PINHEIRO & PINHEIRO Asoc. S.R.L.

Asunción, 17 de Octubre de 2017

A: **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña.

Estimados Comité Evaluador de Ofertas:

Seguidamente pasamos los datos, documentación (disponibles de momento) y aclaraciones, relativas a los CV, de recursos, solicitados en vuestra nota.

A la vez hacemos mención de que por el corto tiempo previsto para conseguir la documentación; esto no ha sido posible en su totalidad; por lo que respetuosamente pero encarecidamente, solicitamos POR FAVOR se pueda tener en cuenta la situación; en vista de que:

1- En la licitación anterior, hemos presentado los CV de Ruben y de Catherine, sin embargo nunca nos fue solicitado los presentes documentos, sino que con los certificados (lista de materias aprobadas) descargadas de la WEB oficial de las instituciones, fueron tomas como válidas.
2- Realmente, es prácticamente imposible que instituciones educativas expidan certificados, en menos de 24hs.

En base a estos circunstancias, les presentamos:

- Certificado de Catherine Sánchez.
- Constancia de MESA de Entrada de solicitud de Rubén Duarte (en dos días les llevaremos el documento, en si).

Agradeciendo de antemano, vuestra atención, les saludamos atentamente,

Firma autorizada: _____

Rivaldo Pinheiro
Pinheiro & Pinheiro ASO. S.R.L.
Socio Gerente

Nombre y cargo del signatario: Rivaldo Dos Santos Pinheiro - Director

Nombre de la firma: Pinheiro & Pinheiro Asoc. S.R.L. - IDTKNOLOGY

Dirección: Av. Aviadores de Chaco 1669 c/ San Martín.

Pinheiro & Pinheiro Asoc. S.R.L.
RUC: 80.021.319-0

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnologia - DNCP

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP

00009319
17 OCT 2017
03 10:31